

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

#### Área de Títulos Nobiliarios

##### Edicto

Don Alfonso Díaz de Arcaya Keating ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Fresno, vacante por fallecimiento de su padre, don Jesús Díaz de Arcaya Verástegui, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de enero de 1997.—La Jefa del Área, María del Carmen Llorente Cea.—6.713.

día 4 de octubre de 1996, a propuesta de la Dirección Técnica, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3. ñ), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Enagás, Sociedad Anónima», una concesión administrativa para la adecuación del actual frente de atraque para la recepción de metaneros de hasta 80.000 metros cúbicos.

Superficie: 10 metros cuadrados.

Canon por ocupación de superficie de agua: 134 pesetas metro cuadrado/año.

Canon por el desarrollo de actividad industrial: 97.473 pesetas/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 27 de julio de 2017.

Cartagena, 3 de febrero de 1997.—El Presidente, Adrián Ángel Viudes Viudes.—6.693.

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con cuanto se dispone en la Orden de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado», de 27 de octubre de 1952 y 30 de diciembre de 1956), significando que el texto íntegro del citado pliego de cargos y documentación aneja se encuentra archivado en la Secretaría General de este organismo, Sección de Instrucción de Expedientes del Servicio de Inspección y Sanciones, plaza del Rey, número 1, en Madrid, y copia de la misma en los Servicios Periféricos del Ministerio de Cultura de esa provincia (Gobierno Civil).

Madrid, 24 de enero de 1997.—La Secretaria general, Milagros Mendoza Andrade.—6.940-E.

### Institutos de Educación Secundaria

#### JOAN MIRÓ

#### Comunicación de extravío de título de Formación Profesional II

Se hace público el extravío del título de Formación Profesional II de don Francisco Javier Paul Soto. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Madrid, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Madrid, 29 de enero de 1997.—El Director, Joan Manuel Movellán.—77.773.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

#### Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Notificación a la empresa de don Isidoro Martínez Iturrino, titular del cinematógrafo «Miami Park», de Gandia (Valencia), del pliego de cargos, de fecha 24 de septiembre de 1996, correspondiente al expediente sancionador número 109/1996, por infracción de la normativa que regula la actividad de exhibición cinematográfica, que se hace por este medio, por haberse intentado, sin efecto, la notificación ordinaria del mismo al último domicilio conocido, que es: Calle Marqués de Zafra, 37, 28028 Madrid.

La parte sustancial del pliego de cargos reza como sigue:

Cargo. «Primero.—Exceso de espectadores en la sala: Habiéndose vendido 436 localidades en taquilla, el aforo de la sala (999 localidades) está prácticamente lleno.

Segundo.—No conserva cupones de control: Habiéndose vendido 436 localidades, sólo conservan 294 cupones destinados a control.

Tales hechos constituyen presunta infracción a lo dispuesto en los artículos 2.º y 7.º, respectivamente, del Real Decreto 1419/1978, de 26 de junio, por el que se establecen normas sobre control de taquilla en las salas de exhibición cinematográfica («Boletín Oficial del Estado» del 27), y serían sancionados, como falta leve, con multa de hasta 500.000 pesetas, por el ilustrísimo señor Director general de este Instituto, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1994, de 8 de junio, de Protección y Fomento de la Cinematografía («Boletín Oficial del Estado» del 10).

El presente pliego de cargos deberá ser contestado, en el plazo improrrogable de los siete días hábiles siguientes al de su recepción, mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (Ministerio de Educación y Cultura, plaza del Rey, 1, 28071 Madrid), alegando y probando cuanto estime conveniente en su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se seguirá el expediente por todos sus trámites y hasta la resolución final, sin más citarle ni oírle».

Lo que se notifica, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992,

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Delegaciones

#### VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble que se describe «Parcela sita en el término municipal de Cofrentes, con una extensión de 0,2458 hectáreas, en el paraje Umbria, que linda: Norte, don Emilio García Soriano y desconocido; sur, don Antonio Navarro Vázquez; este, don Emilio García Soriano, doña Concepción Galdón García y doña María José Yáñez Romero, y oeste, doña María Teresa García Lázaro y hermanos. Es la parcela 156 del polígono 7». Se corresponde con la parcela 64 del polígono 27 del avance catastral, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que se personen en la Sección del Patrimonio del Estado, dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 29 de enero de 1997.—El Delegado, Gabriel Ángel Luis Vaquero.—6.993-E.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Autoridades Portuarias

#### CARTAGENA

Resolución por la que se otorga concesión administrativa a «Enagás, Sociedad Anónima», para la adecuación del actual frente de atraque para la recepción de metaneros de hasta 80.000 metros cúbicos

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en la sesión celebrada el

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Delegaciones Territoriales

#### LLEIDA

Anuncio de información pública sobre la solicitud de ampliación de concesión administrativa, en régimen de servicio público, para el suministro de gas propano a la población de Oliana

Según los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de ampliación de concesión administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Cooperativa de Consum Taurus.

Objeto: Ampliación de los límites del área de concesión administrativa inicial, para adaptarla al crecimiento del núcleo urbano.

Presupuesto: 3.025.000 pesetas.

Características principales de la instalación:  
Estación de gas licuado del petróleo: No se modifica.

Red de distribución:

Material: Polietileno media densidad. Acero DIN 2440-ST 35.

Diámetros: 63 y 40 milímetros.

Esta concesión se solicita respetando, en todo caso, los derechos concesionales otorgados con anterioridad a las sociedades distribuidoras ya implantadas y que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar alegaciones ante la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida de El Segre, 7), en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Lleida, 23 de diciembre de 1996.—El Delegado territorial, Manuel Martín Julià.—6.779-16.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2669. «Doble Murs», Sección C) 41, Alcalá de Chivert y Cuevas de Vinromá, 19 de diciembre de 1996.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de noviembre de 1995 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 27 de diciembre de 1996.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—6.790.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía  
y Minas

*Resolución por la que se hace pública la iniciación de expediente de declaración de agua mineral natural*

Esta Dirección General, en aplicación del artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, hace público que a instancia de don Aurelio Silveira Juárez, con domicilio en Arganda del Rey, calle Montes Urales, 200, se inicia expediente de declaración de la condición de agua mineral natural de las aguas denominadas «Fuentes de Gredos», número B-13, ubi-

cado en la finca de su propiedad, denominada «La Sierra», en el término municipal de Cadalso de los Vidrios (Madrid).

Obran, en esta Dirección General, calle General Díaz Porlier, 35, de lunes a viernes, en horas de nueve a trece treinta, durante el plazo de quince días naturales, desde el siguiente hábil al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los datos relativos a la situación, características y demás datos, para una exacta determinación, para que todos los interesados puedan tomar vista en el expediente y, en el mismo plazo señalado, hacer las alegaciones que consideren oportunas.

Madrid, 13 de enero de 1997.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—6.858.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

*Emisión de obligaciones de marzo 1991. Pago de intereses y amortización*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión marzo 1991 (2.ª emisión de obligaciones Ciutat de Barcelona), el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión: Marzo 1991. Número cupón: 10. Vencimiento: 8 de marzo de 1997. Importe bruto: 70.000 pesetas. Retención: 17.500 pesetas. Importe neto: 52.500 pesetas.

Igualmente, se pone en su conocimiento que, con fecha 8 de marzo de 1997, el Ayuntamiento de Barcelona ejercerá la opción de amortización anticipada al 101,50 por 100, recogida en el punto 2.3.8 del capítulo II del folleto de la emisión.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses y de la amortización, mediante la presentación en la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), que actuará de entidad delegada del «certificado para el ejercicio de derechos», expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Barcelona, 22 de enero de 1997.—La Secretaría general accidental.—7.642.

RIUDOMS

*Resolución para declarar ruina inminente un edificio de propiedad privada y demolición por ejecución subsidiaria*

En virtud del Decreto de la Alcaldía de 15 de enero de 1997 y del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 23 de enero de 1997, se notifica a los ignorados herederos o herencia yacente de doña Águeda de Martorell Fivaller y doña Ángela Martorell Téllez Girón, a los hermanos don Fernando, doña Isabel, doña Carmen, don Ricardo y don José de Bustos Martorell, a los ignorados herederos o herencia yacente de doña Águeda M. de Bustos Martorell, a don Alfonso Gonzalo de Bustos y a todos cuantos puedan tener o pretender derechos sobre la herencia, sujeta a fideicomiso, dispuesta por doña Águeda de Martorell Fivaller y, especialmente, sobre las fincas situadas en el término municipal de Riudoms y la casa de la calle San Bonifacio,

números 9, 11 y 13, de este término municipal, lo siguiente:

El edificio situado en la calle San Bonifacio, números 9, 11 y 13, de Riudoms, ha sido declarado en estado de ruina inminente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística.

El Ayuntamiento ha tomado el acuerdo de proceder a su derribo, por ejecución subsidiaria, con carácter de urgencia, a cargo de los propietarios.

Practicar liquidación provisional, para atender los gastos de derribo, por el importe de 6.493.124 pesetas y notificarla a los propietarios, para que efectúen el pago, en el plazo fijado por el Reglamento de Recaptación de 20 de diciembre de 1990, a reserva de la liquidación definitiva.

Contra la liquidación provisional de los gastos, se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto. Contra el resto de las disposiciones se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, previa comunicación por escrito al Ayuntamiento, y sin perjuicio de cualquier otro que se tenga por conveniente. El plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto.

La interposición de recursos no suspenderá la ejecución subsidiaria y se seguirá la prosecución del expediente, ya que se basa en razones de seguridad y de interés público.

Lo que se hace público para que tenga los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Riudoms, 30 de enero de 1997.—El Alcalde, Josep M. Vallès Jové.—6.901.

## UNIVERSIDADES

BARCELONA

Escuela de Enfermería

Habiendo sufrido extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Mercedes Cid Bonavía, expedido por el Ministerio, en Madrid, el 6 de febrero de 1984, registrado en el folio número 315 del Ministerio de Educación y Cultura y folio 107 IV, número 1.379, de la Facultad de Medicina, Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 27 de enero de 1997.—6.876.

Facultad de Filología

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y por haberse producido el extravío del documento original, expedido con fecha de 8 de enero de 1991, se hace pública la incoación, en esta Facultad de Filología, del expediente para la obtención del nuevo título de Licenciado en Filología Hispánica, en su especialidad de Lengua, a favor de don Eduardo Gimeno Pitarque.

Barcelona, 29 de enero de 1997.—El Secretario, Francisco Amella Vela.—6.796.